INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE LA SEDES DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35,EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO 2021-2022.

EXPTE. :CONTR 2021/352733

1.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Para el normal funcionamiento de las máquinas impresoras y equipos multifunción situados en las diferentes plantas del edificio de la calle Cánovas del Castillo, 35 sede de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, se hace necesaria la renovación del servicio de mantenimiento de los mismos, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y equipos durante su utilización.

La normativa a aplicar a este contrato, es la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero DE 2014.

Vista la necesidad de la continuación del servicio, se hace preciso iniciar un nuevo expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras y equipos multifunción de esta Delegación territorial, en base al procedimiento establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quedando constatado que los medios personales de esta Delegación Territorial son inadecuados e insuficientes para realizar las tareas de mantenimiento de los equipos citados, esta Secretaría General de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, informa de la necesidad justificada de la tramitación del contrato de servicio de referencia.

Por todo ello, se propone la selección del contratista mediante **procedimiento abierto supersimplificado con licitación electrónica,** conforme a la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y a las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio de mantenimiento de impresoras y equipos multifunción de las sedes de Cánovas del Castillo, 35,y Plaza Asdrúbal, s/n, contratado con una empresa externa, que aporte el personal y los materiales necesario para atender este servicio .

El contrato se divide en los siguientes lotes, según marca de los equipos a mantener.

LOTE 1: Impresoras marca Ricoh., copias en blanco y negro,y color
LOTE 2: Multifunción marca Ricoh, copias en blanco y negro, y color

LOTE 3: Multifunción marca Canon, copias en blanco y negro.

3.- PRESTACIONES A DESARROLLAR.

Las operaciones mínimas que debe cumplir la empresa adjudicataria del servicio son las recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta al presente informe.

El presupuesto base de licitación del servicio, se estipula en 4.314,22€,IVA excluido(IVA:905,99 €),siendo el importe total con IVA incluido 5.220,21 €(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS),dividido por lotes:

LOTE 1: 2.543,60 € LOTE 1(IVA INCLUIDO): 3.077,76 €
LOTE 2: 1.544,60 € LOTE 2(IVA INCLUIDO): 1.868,97 €
LOTE 3: 226,02 € LOTE 3(IVA INCLUIDO): 273,48 €
TOTAL: 4.314,22 € TOTAL: 5.220,21 €

Este importe es determinado por el coste de mantenimiento anual por máquina en funcionamiento y las unidades de ejecución de cada una de ellas(unidades copia*precio copia)

4.- PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS.

El plazo de ejecución estimado del nuevo contrato de mantenimiento de Impresoras y equipos multifunción, comprenderá **desde el día 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, sin posibilidad de prórroga**,en los términos establecidos en el artículo 29.2 de la LCSP.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Se trata de un contrato cuyos costes se han determinado en base a los precios existentes en el mercado en el año de inicio del contrato, así como en base a la estimación de las copias realizadas en el mismo, con los posibles incrementos de IPC, para el periodo de licitación.

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE COPIA B/N(SIN IVA)	IMPORTE COPIA COLOR(SIN IVA)	COPIAS ESTIMADAS B/N		COPIAS ESTIMADAS COLOR		COSTE TOTAL COPIA B/N (SIN IVA)		COSTE TOTAL COPIA COLOR (SIN IVA)	
			2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
LOTE 1: IMPRESORAS RICOH	0,019263	0,113044	15.629	14.336	6.762	10.633	301,06	276,15	764,40	1.202
LOTE 2: EQUIPO MULTIFUNCION RICOH	0,006379	0,051853	18.446	21.002	13.446	11.489	117,67	133,97	697,22	595,74
LOTE 3:EQUIPO MULTIFUNCION CANON	0,007234	----------	15.651	15.593	------	------	113,22	112,80	-----	------

CONCEPTO	COSTE TOTAL COPIA B/N (CON IVA)		COSTE TOTAL COPIA COLOR (CON IVA)	
	2021	2022	2021	2022
LOTE 1: IMPRESORAS RICOH	364,28	334,14	924,92	1.454,42
LOTE 2: EQUIPO MULTIFUNCION RICOH	142,38	162,10	843,64	720,85
LOTE 3:EQUIPO MULTIFUNCION CANON	137	136,48	----------	---------

CONCEPTO	COSTE TOTAL COPIAS (CON IVA)		COSTE TOTAL COPIAS (CON IVA)
	2021	2022	
LOTE 1: IMPRESORAS RICOH	1.289,2	1.788,56	**3.077,76 €**
LOTE 2: EQUIPO MULTIFUNCION RICOH	986,02	882,95	**1.868,97 €**
LOTE 3:EQUIPO MULTIFUNCION CANON	137	136,48	**273,48 €**

P.base licitación(sin IVA): 4.314,22 €
P.base licitación(con IVA): 5.220,21 €

Consecuentemente, el valor estimado del contrato, dado que no se prevé la posibilidad de prórroga ,asciende a 4.314,22 €, IVA excluido(CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS)

6.- FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES.

Los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, han desconcentrado el crédito necesario para la contratación citada, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

ANUALIDAD	LOTES	APLICACION PPTARIA.	IMPORTE
2021	LOTE 1	1800022502/12R/21600/11	1.289,20 €
	LOTE 2	1800022502/12R/21500/11	986,02 €
	LOTE 3	1800022502/12R/21500/11	137 €
2022	LOTE 1	1800022502/12R/21600/11	1.788,56 €
	LOTE 2	1800022502/12R/21500/11	882,95 €
	LOTE 3	1800022502/12R/21500/11	136,48 €

7.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente, es la Delegada Territorial , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (boja n.º 226,de 4 de noviembre de 2016)

8.- LOTES.

Se prevé la división del contrato en 3 lotes al ser posible la realización de dichos servicios de manera independiente.

9.- SUBCONTRATACIÓN.

Dada la naturaleza de las prestaciones a contratar, no se admite la posibilidad de subcontratación.

10.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El procedimiento de adjudicación se realizará utilizando la tramitación ordinaria conforme a lo establecido en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero(en adelante LCSP), por el **procedimiento abierto supersimplificado,** con la tramitación expuesta en el artículo 159.6 , dado que el importe del valor estimado es inferior a 35.000 euros. Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional(Art. 159.6.b)

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

No se contemplan criterios de adjudicación que dependan de juicio de valor.

12.- FORMA DE PAGO.

Se prevén pagos parciales con periodicidad trimestral.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 28, 99, 116,131 y 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación el inicio de un expediente de contratación del servicio de mantenimiento de impresoras y equipos multifunción, de los edificios de Cánovas del Castillo 35 , sede de la Delegación Territorial en Cádiz,para el periodo 2021-2022

EL SECRETARIO GENERAL
Diego Herrera Plata